

Fecha	Denominación del certamen	Lugar de celebración
Abril:		
23 a 28	FOODPACK CHINA 85. Maquinaria para envase y embalaje.	Tianjin (China).
25 a 12 mayo	Feria Internacional de Casablanca. General.	Casablanca (Marruecos).
Mayo:		
11 a 20	Feria Internacional de Burdeos. General.	Burdeos (Francia).
Junio:		
17 a 21	VINEXPO. Vinos.	Burdeos (Francia).
Julio:		
7 a 12	Dallas Home Furnishing Mart. Lámparas, decoración interior, muebles.	Dallas (USA).
Septiembre:		
7 a 10	SHEM. Moda masculina.	París (Francia).
7 a 10	Salón de la Moda Infantil. Moda infantil.	París (Francia).
17 a 25	Feria Internacional de Teherán. General.	Teherán (Irán).
23 a 27	Feria Producción Zumos y Bebidas sin Alcohol, Maquinaria Agrícola para cultivos Subtropicales.	Tiflis (URSS).
23 a 27	WOODMACASIA. Maquinaria para trabajar la madera.	Singapur (Singapur).
24 a 1 octubre	Feria Internacional de Bienes de Equipo de Plovdiv. Bienes de equipo.	Plovdiv (Bulgaria).
Octubre:		
12 a 15	ANUGA. Alimentación y bebidas.	Colonia (RFA).
13 a 16	NAMBS. Moda masculina.	Nueva York (USA).
19 a 26	HIGH POINT. Muebles, decoración interior.	Carolina del Norte (USA).
Noviembre:		
1 a 15	Feria Internacional de Bagdad. General. MOTEXHA. Confección, textiles y accesorios. CHILDEXPO. Confección infantil y juguetes.	Bagdad (Irak). Dubai (Emiratos Arabes). Dubai (Emiratos Arabes).

22203

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 27 de septiembre de 1984

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	169,456	169,816
1 dólar canadiense	128,549	128,992
1 franco francés	18,213	18,261
1 libra esterlina	210,498	211,624
1 libra irlandesa	172,929	173,976
1 franco suizo	67,690	67,969
100 francos belgas	275,782	276,798
1 marco alemán	55,870	56,081
100 liras italianas	8,975	8,999
1 florín holandés	49,544	49,722
1 corona sueca	19,724	19,789
1 corona danesa	15,437	15,484
1 corona noruega	19,323	19,386
1 marco finlandés	26,881	26,961
100 chelines austriacos	795,082	799,021
100 escudos portugueses	106,009	106,387
100 yens japoneses	69,213	69,502

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22204

ORDEN de 29 de junio de 1984 por la que se modifica el Colegio público «Capitán General Julio Coloma Gallegos», de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las propuestas de la Junta de Promoción Educativa del Ministerio de Defensa, así como los correspondientes informes;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual del Centro público de Educación General Básica y Preescolar «Capitán General Julio Coloma Gallegos», de Sevilla,

Este Ministerio ha dispuesto modificar el citado Centro público de la forma que figura en el anexo a la presente Orden. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 29 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Código de Centro: 41004332.

Denominación: Colegio público «Capitán General Julio Coloma Gallegos».

Domicilio: Carretera de Cádiz, barriada de Pineda.

Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Ministerio de Defensa (Tierra).

Creaciones: Una mixta, EGB de régimen especial.

Composición resultante: 18 mixtas de EGB, 2 de párvulos y 1 Dirección F. D. de régimen especial.

22205

ORDEN de 5 de julio de 1984 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se relaciona.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1973, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I, II y III de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio.

Los comprendidos en el anexo III se autorizan de acuerdo con los contenidos en las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden de 6 de agosto de 1971, completados para el Área Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980 y para el idioma Inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden ministerial de 24 de octubre de 1977.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 5 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Jaime Narraño Gonzalo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado primero):

«Anaya». Equipo Azor. «Corzo I». Lengua castellana, Matemáticas, Experiencia Social y Natural. Ciclo inicial. Primero.

«Anaya». Equipo Signo. «Azimut». Matemáticas. Ciclo inicial. Segundo.

«SM». M. Dolores Valencia y otra. «Guía de lecto-escritura Balcón». Método de lectura y escritura. Preescolar y ciclo inicial. Primero.

«SM». María Teresa Ardit y otras. «Guía Didáctica. Alacena 1». Preescolar. Preescolar. Nivel I.

«SM». María Teresa Ardit y otras. «Guía Didáctica. Alacena 2». Preescolar. Preescolar. Nivel II.

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «Edición anotada Senda 1.º». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo inicial. Primero.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado segundo):

«Cyops». Carmen A. Lorente Martínez, María Concepción Martín García. «Pienso y coloreo A». Preescolar. Preescolar. Nivel I.

«Cyops». Carmen A. Lorente Martínez, María Concepción Martín García. «Pienso y coloreo B». Preescolar. Preescolar. Nivel II.

«SM». M. Dolores Valencia Gracia y otras. «Lecto-escritura cuaderno 1. Balcón». Método de lectura y escritura. Preescolar y ciclo inicial. Primero.

«SM». M. Dolores Valencia Gracia y otras. «Lecto-escritura cuaderno 2. Balcón». Método de lectura y escritura. Preescolar y ciclo inicial. Primero.

«SM». M. Dolores Valencia Gracia y otras. «Lecto-escritura cuaderno 3. Balcón». Método de lectura y escritura. Preescolar y ciclo inicial. Primero.

«SM». M. Dolores Valencia Gracia y otras. «Lecto-escritura cuaderno 4. Balcón». Método de lectura y escritura. Preescolar y ciclo inicial. Primero.

«SM». María Teresa Ardit y otras. «Alacena 1. Cuaderno 1». Preescolar. Preescolar. Nivel I.

«SM». María Teresa Ardit y otras. «Alacena 1. Cuaderno 2». Preescolar. Preescolar. Nivel I.

«SM». María Teresa Ardit y otras. «Alacena 1. Cuaderno 3». Preescolar. Preescolar. Nivel I.

«SM». María Teresa Ardit y otras. «Alacena 2. Cuaderno 1». Preescolar. Preescolar. Nivel II.

«SM». María Teresa Ardit y otras. «Alacena 2. Cuaderno 2». Preescolar. Preescolar. Nivel II.

«SM». María Teresa Ardit y otras. «Alacena 2. Cuaderno 3». Preescolar. Preescolar. Nivel II.

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «El jardín mágico, primer trimestre». Preescolar. Preescolar. Nivel I.

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «El jardín mágico, segundo trimestre». Preescolar. Preescolar. Nivel I.

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «El jardín mágico, tercer trimestre». Preescolar. Preescolar. Nivel I.

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «El jardín mágico, primer trimestre». Preescolar. Preescolar. Nivel II.

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «El jardín mágico, segundo trimestre». Preescolar. Preescolar. Nivel II.

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «El jardín mágico, tercer trimestre». Preescolar. Preescolar. Nivel II.

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «Mi primer lenguaje». Lengua castellana. Ciclo inicial. Primero.

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «Mis primeras matemáticas». Matemáticas. Ciclo inicial. Primero.

ANEXO II

Relación de libros del ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado primero):

«Anaya». Equipo Signo. «Azimut». Matemáticas. Ciclo medio. Tercero.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado segundo):

«Cincel». José L. Gámez Buendía, José M. Jiménez Serrano, Martín Pecharrromán García. «Travesía 5». Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.

«Teide». Ana Eynde, Eñena Usandizaga. «Comba. Lengua 5.º». Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.

ANEXO III

Relación de libros de la 2.ª etapa de Educación General Básica autorizados de acuerdo con los contenidos de las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden ministerial de 6 de agosto de 1971, completados para el Área Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980 y para el idioma Inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden ministerial de 24 de octubre de 1977. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado primero):

«Barcanova». E. Averbuj. «Naturalia». Ciencias de la Naturaleza. Séptimo.

«Barcanova». E. Averbuj. «Naturalia». Ciencias de la Naturaleza. Octavo.

«SM». Arturo Martín «Guía didáctica Leer y saber 7.º». Lengua castellana. Séptimo.

«SM». Serafín Mansilla, M. Paz Bujanda. «Guía-Solucionario Pitágoras 8.º». Matemáticas. Octavo.

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «Guía didáctica de Lenguaje 7.º». Lengua castellana. Séptimo.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado segundo):

«García Castro». Fernando García Castro, Antonio García Castro. «Matemáticas». Matemáticas. Octavo.

«SM». Equipo Blanca de los Ríos. «Leer y Saber 7.º». Lengua castellana. Séptimo.

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «Francés 7.º». Idioma moderno: Francés. Séptimo.

«Vicens-Vives». R. Pintó, N. Sanmartí. «Planeta 7.º». Ciencias de la Naturaleza. Séptimo.

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado tercero):

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «Senda 8.º». Lecturas: Lengua castellana. Octavo.

22206

ORDEN de 5 de julio de 1984 por la que se aprueba la modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Badajoz, adscrita a la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura en solicitud de modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería, de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Badajoz, adscrita a la mencionada Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas contenidas de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), por la que se dictaron las directrices para la elaboración de los planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Enfermería;

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y visto el informe favorable de la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura y el dictamen emitido por la Junta Nacional de Universidades, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Badajoz, adscrita a la Universidad de Extremadura, quedando estructurado el mismo de la forma que se indica en anexo adjunto a esta Orden ministerial.

Segundo.—La aprobación de este plan de estudios no implica aumento del gasto público.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Badajoz, adscrita a la Universidad de Extremadura

	Horas semanales
Primer curso	
Bioquímica y Biofísica	3
Enfermería fundamental	3